



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL**

DECRETO N°: 749 1

MAT.: AUTORIZA ASIGNACIÓN QUE INDICA
AL JUEZ DE POLICIA LOCAL.

LAJA, 12 de febrero de 2016

VISTOS:

1. Copia de Carta de Notificación 2015 de la Corte de Apelaciones de Concepción;
2. Lo establecido en la Ley N° 20.554
3. Lo establecido en el N° 2, Letra i), del Art. 2° de la Ley N° 20.008
4. Lo establecido en la Ley N° 15.531
5. Lo establecido en la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** la asignación de incentivo por gestión jurisdiccional equivalente al 20% del Sueldo Base y la Asignación Municipal a don JOEL NICOLAS GALLADO LAGOS, Juez del Juzgado de Policía Local, a contar del 01 de enero de 2016.
- 2) **ORDÉNESE** a la Dirección de Administración y Finanzas realizar el pago con imputación a la cuenta 21.01.003.003.002.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)**



**JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM
- Personal